



LA SERENA, 06 MAR. 2009

DECRETO N° 970/09

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 2334/08 de fecha 26 de junio de 2008, que aprueba convenio de Colaboración Financiera con el Ministerio del Interior, para la realización del proyecto denominado "Proyecto de Prevención selectiva con jóvenes pertenecientes a los sectores Las Compañías y La Antena"; el Ord. N° 025/09 de 27 de febrero de 2009 de la Directora del Departamento de Personas; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de mis atribuciones legales.

**DECRETO:**

- 1.- **MODIFIQUESE** el punto 2 del Decreto Alcaldicio N° 2334/08 de fecha 26 de junio de 2008, que aprueba el Convenio de Colaboración para la implementación de un proyecto de Prevención del Consumo de Drogas, con el Ministerio del Interior, en el siguiente sentido:

Donde dice: IMPUTESE el gasto al ítem 214.05.09.003.003. "Administración de Fondos CONACE, Fondos Proyecto Prevención Selectiva Jóvenes de Las Compañías y la Antena".

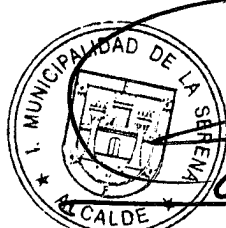
Debe decir: IMPUTESE el gasto al ítem 114.05.09.003.003. "Administración de Fondos CONACE, Fondos Proyecto Prevención Selectiva Jóvenes de Las Compañías y la Antena".

- 2.- En todo lo demás, permanecerán inalterables las disposiciones del Decreto Alcaldicio señalado en el punto anterior.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAÚL SALDIVAR AUGER  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- DIDECO
  - Departamento de Finanzas
  - Departamento de Personal
  - Contraloría Interna
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RSA/LMV/RFM/mvvc.